DEP. MAT.FIN. SRL
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Avenida, Avda. Madame Lynch Casa N° 315
Tel.: 021-501 633 - Fax: 021-506 705
E-mail: demafinconstrucciones@hotmail.com
Capital - Asunción

Demafin
Depósito de materiales de construcción

TIMBRADO Nº 13741343
Fecha Inicio Vigencia 05/11/2019
Fecha Fin Vigencia 30/11/2020
RUC: 80047803-7

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0002105

Fecha de Emisión: 03/02/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS — R.U.C. o C.I.: 80010887-6
Domicilio: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - U.N.A — Tel.: 021 585-562

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA — Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N° — N° de timbrado: — Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: 03/02/2020 — Fecha estimada de Término del Traslado: 03/02/2020
Dirección del Punto del Partida: AVDA. MADAME LYNCH Nº 315 C/ ANDRADE
Ciudad: ASUNCION — Departamento: CENTRAL
Dirección del Punto de Llegada: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - U.N.A
Ciudad: SAN LORENZO — Departamento: CENTRAL — Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: — Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Número del Registro Unico del Automotor (RUA): BRA 577 — Marca del vehículo: SCANNIA 94/220
Número del Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque / tracto /semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: ANIBAL ACOSTA — RUC o C.I.: 4161558
Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS MERCADERIAS
136	UNIDAD	CEMENTO GLAUCOL
95	UNIDAD	CEMENTO BLANCO
1.180	M2	PISO CERAMICO

RECEPCIÓN DE LA MERCADERIA

FIRMA: ACLARACION: Iris Julia Gimenez RUC o C.I. 1420179 #

HABILITACION Nº 1459 - GRAFICA MF SRL - RUC: 80038964-0 - CAPITAL - ASUNCIÓN - CALLE, CERRO PORTEÑO Nº 1242 C/ PROC. DE MAYO - TEL. (021) 220 506 - POR ORDEN Y CTA. DE: GRAFICA SAN JOSE - Walter Ramirez G. - R.U.C. 254309-5 - Habilit. Nº 1058 - T. Viera 970 c/Las Perlas Tel./Fax.: 600 009 - Asunción - 500 Juegos del 1.951 al 2.450 - 11/2019.-

ORIGINAL: (Blanco) Destinatario de las Mercaderias - 1RA. COPIA: (Rosado) Remitente de las Mercaderias 2DA. COPIA: (Celeste) Administración Tributaria - 3RA. COPIA: (Amarillo) Transportista

DEP. MAT. FIN. S.R.L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Avenida Madame Lynch Casa N° 315
Teléfono:021 - 501.633 - Fax. 021 - 506.705
E-mail: demafinconstrucciones@hotmail.com
Capital - Asunción

Demafin
Depósito de materiales de construcción

TIMBRADO Nº 13720112
Fecha Inicio de Vigencia 25 / Octubre / 2.019
Fecha fin de Vigencia 31 / Octubre/ 2.020
RUC:80047803 - 7

FACTURA

Nº 001-001- 0005467

FECHA : **ASUNCIÓN, 03 DE FEBRERO DE 2020**

CONDICIÓN DE VENTA: **CONTADO** [ ] **CRÉDITO** [X]

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

R.U.C. O C.I. **80010887-6**

COD. VEND. :

NOTA DE REMISIÓN Nº: **001-001-0002105**

DIRECCIÓN: **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - U.N.A**

TELÉFONO : **021 585-562**

Articulo / Código	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
				Exentas	Gravadas 5%	Gravadas 10%
	136	CEMENTO GLAUCOL	22.000			2.992.000
	95	CEMENTO BLANCO	5.700			541.500
	1.180	PISO CERAMICO	28.000			33.040.000
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
SUB TOTAL :						36.573.500
TOTAL A PAGAR : GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS#						36.573.500

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A. (5%) . (10%) 3.324.864 TOTAL IVA : 3.324.864

Cantidad que en la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré(mos) a **DEP.MAT.FIN.S.R.L.**, en la ciudad de Asunción, en su domicilio Av. Madame Lynch 315, por igual valor recibido de conformidad en mercaderías. Caso contrario, se procederá por vía ejecutiva para exigir su pago. La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitidas por las leyes. A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la Ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiere corresponder. Por el presente instrumento les autorizo(amos) en forma irrevocable, otorgando suficiente mandato en los términos del Art. 917 Inc "A" del Código Civil, para que ne caso de atraso superior al los 90 días en el pago de esta factura o deudas pendientes que mantenga(mos)con la firma **DEP.MAT.FIN.SRL,** incluyan mi(nuestro) nombre personal o Razón Social que representa(mos), en el Registro General de Morosos de empresas proveedoras de informes Confidenciales como tambien proporcionar información a terceros interesados. La eliminación de dicho Registro se realizara de a cuerdo a los términos establecidos en la Ley Nro. 1682. El único comprobante de la cancelación de la factura contituye nuestro Recibo Oficial.

FIRMA | Aclaración de Firma | CI Nº

PUNTO CREATIVO D I G I T A L s. r. l.- RUC:**80086219-8** / Hab. Nº 2004 -
Av. Boggiani 5671 c/ Nudelmann - Asunción Tel.: 021-606 235 / 021-613590 - 1.000 Form. x2 del 5.101 al 6.100.-

ORIGINAL BLANCO: CLIENTE - **DUPLICADO** ROSADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
0010

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 03/02/2020	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	369.573	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
Proveedor:	DEP. MAT. FIN S.R.L.	RUC:	80047803-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Item	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	9	30111601-003	Cemento Glauco	unidad	unidad	136	Votomasa	Brasil	22.000	2.992.000
2	18	30111601-001	Cemento Blanco	unidad	unidad	95	Materplas	Nacional	5.700	541.500
1	21	30131704-005	Piso ceramico	m2	m2	1.180	Les Bras	Nacional	25.000	33.040.000
				Total:						36.573.500

SON GUARANÍES: Treinta y seis millones quinientos setenta y tres mil quinientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 03/02/2020 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 02 días hábiles a partir de la fecha recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	2	6	0	390	30	1	11	36.573.500
				Total:					36.573.500

DEP. MAT. FIN S.R.L.
RUC 80047803-7

Lic. Fatima B. Cabañas
Jefe Dpto - UOC

Lic. Gladys Caballero
Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.